

# Empresas canceladas

**Periodo: Junio del 2006**

## Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
VILMA ALICIA ESTRADA VILLATORO	2002032361	13/06/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y catorce minutos del día trece de junio de dos mil seis.

Como lo pide la señora VILMA ALICIA ESTRADA VILLATORO en escrito presentado al número: 2006153915 a las catorce horas y doce minutos del día trece de junio de dos mil seis, titular de la empresa VILMA ALICIA ESTRADA VILLATORO con Matrícula de Empresa No. 2002032361 inscrita al número 104 del libro 6 del folio 209 al folio 210 con fecha trece de junio de dos mil seis ubicada en URBANIZACION BUENOS AIRES III, CALLE MAQUILISHUAT, N° 207 del domicilio de SAN SALVADOR CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. HERMINIA ELIZABETH LOZANO Z.  
REGISTRADORA  
\*MAR

# Empresas canceladas

## Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2006056360	07/06/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y veintinueve minutos del día siete de junio de dos mil seis.

CANCELESE LA MATRICULA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con Matrícula de Empresa No. 2006056360 inscrita al número 162 del libro 114 ubicada en KILOMETRO 4 1/2 BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA ANTEKIRTA, del domicilio de SOYAPANGO de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.- Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 Ley del Registro de Comercio.-NOTIFIQUESE.-

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
INVERSIONES GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002001269	08/06/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cuarenta y siete minutos del día ocho de junio de dos mil seis.

Como lo pide el señor IRMA LUZ BARRIENTOS TORRES, en escrito presentado al número: 2006153080 a las diez horas y veintisiete minutos del día dos de junio de dos mil seis, en su calidad de liquidador de la sociedad INVERSIONES GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada INVERSIONES GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2002001269 inscrita al número 135 del libro 42 del folio 271 al folio 272 con fecha ocho de junio de dos mil seis ubicada en URBANIZACION CUMBRES DE CUSCATLAN, CALLE QUETZALCOHATLL, N° 82-Q, del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR

# Empresas canceladas

**Periodo: Mayo del 2006**

## Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANA ELISA CABRERA SANCHEZ	2002037656	03/05/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y siete minutos del día tres de mayo de dos mil seis.

Como lo pide el señor ANA ELISA CABRERA SANCHEZ en escrito presentado al número: 2006148719 a las catorce horas y quince minutos del día tres de mayo de dos mil seis, titular de la empresa ANA ELISA CABRERA SANCHEZ con Matrícula de Empresa No. 2002037656 inscrita al número 224 del libro 39 del folio 449 al folio 450 con fecha tres de mayo de dos mil seis ubicada en COLONIA SAN ANTONIO, N° 4, BLOCK " I" CASA N° 2 del domicilio de SAN MARCOS CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERNANDO ANTONIO GUTIERREZ RIVERA	2002033125	02/05/06

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y cincuenta minutos del día dos de mayo de dos mil seis.

Como lo pide el señor FERNANDO ANTONIO GUTIERREZ RIVERA en escrito presentado al número: 2006147817 a las catorce horas y doce minutos del día veintisiete de abril de dos mil seis, titular de su empresa con Matrícula No. 2001033125 inscrita al 31 Libro 61 Folios 63 al 64 con fecha diecisiete de diciembre de dos mil tres, ubicada en CALLE ALBERTO MASFERRER ORIENTE N° 6-10, BARRIO EL ANGEL del domicilio de SONSONATE, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. HERMINIA ELIZABETH LOZANO Z.  
REGISTRADORA